ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 016/2019
Contratación Directa Nº 11/2019
"Adquisición de Pasajes Aéreos"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las 09:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta Nº 020/2019 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Contratación Directa Nº 11/2019 para la ***"Adquisición de Pasajes Aéreos"*** y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes.

- La Resolución Nº 078 de fecha 26 de febrero de 2019 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción y Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019".
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1377/2019, de fecha 23 de octubre de 2019, por importe de G. 15.000.000 (Guaraníes quince millones), correspondiente al PAC Nº 371.205.
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 330847 de fecha 23 de octubre de 2019 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa Nº 11/2019 *"Adquisición de Pasajes Aéreos", publicada en* el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 05 de noviembre de 2019.
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***INTER EXPRESS S.A., UNITOURS S.R.L., ROYAL VIAJES S.R.L., CORAL TURISMO S.R.L., AMITOUR S.A., PREMIER S.R.L., MAYARA TRAVEL SERVICE S.A., KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., ARIES TRAVEL S.R.L., SERVI TRAVEL S.A., ASUNCION TOURS S.R.L.***

b) Acto de Apertura.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas Nº 020/2019, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, a los ocho días del mes de noviembre de 2019, siendo las 10:00 horas, contando con la presentación de las ofertas de las empresas: ***PREMIER S.R.L., INTER-EXPRESS S.A. y GO TRAVEL S.A.***

c) Evaluación de Ofertas

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 016/2019
Contratación Directa Nº 11/2019
"Adquisición de Pasajes Aéreos"

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

Aspecto Legal de carácter sustancial.
Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las firmas oferentes para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones presentadas por las empresas oferentes:

DOCUMENTOS	PREMIER S.R.L.	INTER-EXPRESS S.A.	GO TRAVEL S.A.
Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple / SIPE	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y su modificación.	Cumple / SIPE	Cumple	Cumple
Poder del representante de la empresa.	Cumple	Cumple / SIPE	Cumple
Declaración del Art. 40º y 20º inc. w) s/ Resolución DNCP Nº 330/07	Cumple*	Cumple*	Cumple*
Constancia del SIPE Nº	1575776	1575774	1576363

(*) Se verifico en primer lugar en los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el supuesto del inciso "a" del Artículo 40, y en segundo lugar si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, corroborándose que no se encuentran en los registros del SINARH, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	PREMIER S.R.L.	INTER-EXPRESS S.A.	GO TRAVEL S.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 016/2019
Contratación Directa Nº 11/2019
"Adquisición de Pasajes Aéreos"

Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observan registros activos	No se observan registros activos	No se observan registros activos
Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	No se observan registros activos	No se observan registros activos	No se observan registros activos

Conforme al cuadro precedente, las firmas ***PREMIER S.R.L.***, ***INTER-EXPRESS S.A.***, y ***GO TRAVEL S.A.***, cumplen con todos los requisitos de carácter sustancial, razón por la cual sus ofertas serán evaluadas en detalle.

Aspecto Económico.
Se procede a la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

El detalle de las ofertas presentadas por la firma participante se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta.

A continuación se detalla el porcentaje de recargo sobre el precio total de las ofertas presentadas correspondiente a las empresas ***PREMIER S.R.L.***, ***INTER-EXPRESS S.A.***, y ***GO TRAVEL S.A.***

Ítem	Cobertura Requerida	*GO TRAVEL S.A.*	*PREMIER S.R.L.*	*INTER-EXPRESS S.A.*
		Porcentaje Cotizado	Porcentaje Cotizado	Porcentaje Cotizado
1	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a ciudades de Paraguay.	*-1%*	*0%*	*0%*
2	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	*-1%*	*0%*	*0%*

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 016/2019
Contratación Directa Nº 11/2019
"Adquisición de Pasajes Aéreos"

En fecha 15 de noviembre de 2019 mediante Nota UOC Nº 146/19, se solicita a la ***GO TRAVEL S.A.***, la presentación en un plazo no mayor de 24 horas hábiles, los siguientes documentos:

- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.
- Con relación a las tres copias de contratos presentados con la firma PORDUPAR S.R.L., se observa que la fecha de suscripción de los contratos fueron en fecha 18 de febrero del año 2018. Favor aclarar este punto. En consideración a este punto se solicita copia de los contratos o documentos (constancias, certificados, etc.) emitidos por el cliente corporativo correspondiente al año 2016. Los clientes corporativos podrán ser del sector público o privado.

Habiéndose cumplido el tiempo límite para la presentación de los documentos citados anteriormente, los mismos fueron remitidos en el período establecido.

FACTORES DE EVALUACIÓN:
A los efectos de obtener el puntaje, a partir del porcentaje cotizado, se procedió a utilizar la planilla auxiliar del PBC y el resultado es el siguiente:

PLANILLA AUXILIAR PARA EL CALCULO DE PUNTAJES FACTOR DE EVALUACIÓN: A) PORCENTAJE COTIZADO						
Nro.	**Oferente**	**Ofertas***	**Menor oferta**	**Descuento**	**Puntaje total**	**Margen de Preferencia**
1	GO TRAVEL S.A.	-1%	30	40	70	No
2	PREMIER S.R.L.	0%	20	0	20	Si
3	INTER EXPRESS S.A.	0%	20	0	20	Si

A) PORCENTAJE COTIZADO (70 puntos)		**GO TRAVEL S.A.**		**PREMIER S.R.L.**		**INTER EXPRESS S.A.**	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**PUNTAJE**	**Puntos otorgados**	**Observación**	**Puntos otorgados**	**Observación**	**Puntos otorgados**	**Observación**
Valor de la Menor oferta	30	70	Si ofrece descuento	20	No ofrece descuento	20	No ofrece descuento
Descuento ofrecido sobre el Valor Neto de los pasajes aéreos.	40						
B) EXPERIENCIA (18 puntos)							
b.1 Experiencia como agencias de viajes (10 puntos		10	Ninguna	10	Ninguna	10	Ninguna
2 años	6 puntos						
3 años	7 puntos						

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 016/2019
Contratación Directa Nº 11/2019
"Adquisición de Pasajes Aéreos"

4 años	8 puntos						
5 años	9 puntos						
6 años o más	10 puntos						
b.2 Experiencia como agencia de viajes a cuentas corporativas (8 puntos)							
1 Cuenta corporativa	6 puntos	8	Ninguna	8	Ninguna	8	Ninguna
2 Cuenta corporativa adicional	2 puntos						
TOTAL PUNTOS FACTOR EXPERIENCIA		**18**		**18**		**18**	
C) PERSONAL CALIFICADO (12 puntos)							
Se otorgará 10 puntos a la empresa que acredita contar con un empleado que cuente con certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares), y adicionalmente un punto por cada empleado que acredite la misma condición hasta un máximo de 12 (doce) puntos.		12	• Elizabeth Bresanovich • Valezka Gimenez • Daniela Cardona	12	• Anibal Jimenez • Lidia Fiore • Leticia Boscarino • Rebeca Leguizamon • Yanina Huerta • Guadalupe Casco • Sonia Benavente	12	• Maria Ruax • Milca Insaurralde • Belén Ocampos • Myriam Aquino • Guicela Franco • Dana González
1 Empleado	10 puntos						
2 Empleados	11 puntos						
3 Empleados	12 puntos						
TOTAL FACTOR PERSONAL CALIFICADO		**12**		**12**		**12**	
D) PREFERENCIA A LOS SERVICIOS NACIONALES							
Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, se dará mediante el Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. Solo será admisible certificado vigente; no se aceptará documentación en trámite.		0	No Presenta el Certificado por lo que no califica como Servicio de Origen Nacional	4	Presenta el Certificado N° 67699, por lo cual califica como Servicio de Origen Nacional	4	Presenta el Certificado N° 60411, por lo cual califica como Servicio de Origen Nacional

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 016/2019
Contratación Directa Nº 11/2019
"Adquisición de Pasajes Aéreos"

RESUMEN DE LOS PUNTOS OBTENIDOS

Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PREMIER S.R.L.	INTER-EXPRESS S.A	GO TRAVEL S.A.
1	Porcentaje Cotizado	20	20	70
2	Experiencia como Agencia de Viajes	10	10	10
3	Experiencia como Agencia de Viajes a cuentas corporativas	8	8	8
4	Personal Calificado	12	12	12
5	Margen de Preferencia a los Servicios Nacionales	4	4	0
TOTAL PUNTOS FACTOR EXPERIENCIA		**54**	**55**	**96**

Conforme al cuadro precedente, la oferta presentada por la empresa GO TRAVEL S.A., presenta obtuvo la mayor cantidad de puntos (96 puntos), cumpliendo con la documentación de carácter sustancial, por lo que su oferta será analizada en detalle, para verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley Nº 3.439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

Capacidad Técnica y Experiencia.
A fin de determinar la capacidad técnica y experiencia, se verifico que las empresas cumplan con los siguientes requisitos:

DOCUMENTOS	GO TRAVEL S.A.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia de Patente Municipal vigente.	Cumple

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 016/2019
Contratación Directa Nº 11/2019
"Adquisición de Pasajes Aéreos"

Copia simple del Certificación de IATA	Cumple
Copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO – SENATUR.	Cumple
Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a un de las empresas que la conforman. La convocante se reserva el derecho de verificar dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre las mismas.	Cumple / SIPE
Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación en SABRE, AMADEUS u otros similares.	Cumple / SIPE
Declaración Jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario N° 2 de la Sección VI - FORMULARIOS.	Cumple
Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.	No Presenta

d) Conclusión

De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que la empresa ***GO TRAVEL S.A.***, posee la capacidad necesaria para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una adjudicación a favor de la misma; la oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

e) Recomendación

En base a las consideraciones expuestas en el presente acta, y de conformidad a los Art. 27° y 28° y 34° inc. c) de la Ley Nº 2051/03, y los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar mediante el sistema de abastecimiento simultáneo el llamado a Contratación Directa Nº 11/2019 "Adquisición de Pasajes Aéreos" a la empresa ***GO TRAVEL S.A.***, por un monto mínimo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones), hasta monto máximo la suma de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) IVA incluido, por cumplir con las condiciones legales, económicas y técnicas necesarias para proveer los servicios. La recomendación de adjudicación es de carácter

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 016/2019
Contratación Directa Nº 11/2019
"Adquisición de Pasajes Aéreos"

plurianual, por lo que la vigencia para el siguiente ejercicio fiscal estará supeditada a la aprobación del presupuesto general de la nación del año 2020.

Siendo las 10:00 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Sra. Zunilda Medina
Jefa Dpto. Operaciones

Sra. Rossana Barrios
Directora de Desarrollo de la Calidad

Sr. Alcides Corbeta
Coordinador Proinnova

Sr. Marcos Jiménez
Jefe Dpto. de Infraestructura y Operaciones

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py